

Villavicencio, 23 de febrero de 2018

23-feb-18
05:05:58 PM
CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL META
001-596-20180223
596
Cite este número: 596
Folios: 17
Asunto: DENUNCIA POR PRESUNTO DIRECC
Destino: Daza Elin Mileidy
Dependencia: CONTRALORIA AUXILIAR DE AUDITORIA Y CONTROL FISC

Doctora
YOLANDA CARDONA
CONTRALORA AUXILIAR DE RESPNSABILIDAD FISCAL
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Asunto: DENUNCIA POR PRESUNTO DIRECCIONAMIENTO Y FAVORECIMIENTO A TERCEROS POR PROCESO DE CONVOCATORIA # 01 DE 2018

Adjunto se envía copia de las observaciones presentadas a la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS al proceso del asunto, donde se evidencian irregularidades en las exigencias dentro de la convocatoria, que van en contravía del PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, SELECCIÓN OBEJETIVA Y PLURALIDAD DE OFERENTES.

Lo anterior se comunica con el único fin de que como ENTE DE CONTROL ejerzan un control de seguimiento de objetividad y participación plural de oferentes, en tiempo real y acompañamiento durante el proceso de convocatoria pública, cierre y evaluación de las ofertas presentadas.

Pues bien hemos sabido de la labor preventiva que este prestigioso ente de control ejerce sobre los recursos públicos y más tratándose de tan grande inversión para el Meta.

El único objetivo es que el ente de control como máximo órgano de control departamental haga cumplir la PARTICIPACION DE OFERENTES DE MANERA LIMPIA, TRANSPARENTE Y SIN EXIGENCIAS DE FAVORECIMIENTO O LIMITACION DE PARTICIPACION.

Folios: 17

Cordialmente,


JAIME ALEJANDRO RAMIREZ
Abogado Grupo Licitaciones
C.C 86049387
T.P 122886CSJ
Dirección: Calle 41a # 32-15 Oficina 201
Ciudad Villavicencio
Correo: financieraobras @gmail.com

Villavicencio, 23 de febrero de 2018

**Señores
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CIUDAD DE VILLAVICENCIO**

**Ref.: OBSERVACIONES AL PROCESO DE
CONVOCATORIA N° 01 de 2018**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO EN LA SEDE
SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI VIARE 03 02 11
2017**

**VALOR: DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES
CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y
UN PESOS (\$10.181.425.391).**

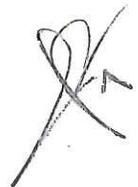
Observación 1 :

**Llama la atención los criterios de escogencia y ponderación
UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS en cuanto a
la asignación de puntaje a criterios como el programa de trabajo...
300 puntos, plan de aseguramiento de calidad... 100 puntos, como
se muestra en los siguientes apartes del proceso de la convocatoria:**

16.4 FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

CRITERIO	PUNTAJE TOTAL
Valor de la propuesta económica	500 puntos
Programa de Trabajo	300 puntos
Plan de aseguramiento de calidad	100 puntos
Apoyo a la industria nacional	100 Puntos
TOTAL PUNTAJE	1.000 puntos

Para efectos de la selección del contratista, LA UNIVERSIDAD considerará solamente como propuestas elegibles aquellas cuyo puntaje total supere los setecientos cincuenta (750) puntos. Cuando ninguno de los proponentes obtenga este puntaje, la Universidad podrá a su juicio, declarar desierta la presente convocatoria.



OBSERVACIONES Y DENUNCIA IRREGULARIDADES PROCESO DE CONVOCATORIA No 01 de 2018
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

16.4.2. PROGRAMA DE TRABAJO (300 PUNTOS)

PROGRAMACIÓN DE LA OBRA Y PLAN DE TRABAJO

El OFERENTE, dentro de su propuesta debe ofrecer la programación de obra y el plan de trabajo cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos en el presente numeral.

FACTOR I: PROGRAMACIÓN DEL PROPONENTE (PUNTAJE MAXIMO 300 PUNTOS)

La Universidad a partir del OFRECIMIENTO realizado por el proponente realizará la ponderación de las propuestas presentadas, referente a la programación de obra, de acuerdo a la subdivisión de los componentes técnicos a señalar. El proponente que no efectuó el ofrecimiento en los términos previstos en los pliegos de condiciones su propuesta no alcanzará la puntuación indicada por este criterio calificable.

El proponente presentará con su propuesta, un programa de ejecución de la obra representado con los siguientes elementos y ponderados de acuerdo a como se señalan a continuación, para cada uno de ellos, teniendo en cuenta los plazos de ejecución establecidos para la ejecución del proyecto, sin embargo, el plazo de ejecución de la totalidad de las obras, en ningún caso será superior al plazo del contrato en meses.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

CRITERIO 1. ANALISIS RENDIMIENTO (100 PUNTOS)

Literales	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN (PUNTAJE)	
A	TABLA DE ARTICULACIÓN ARITMÉTICA DE LA PROGRAMACIÓN CON LOS COSTOS - RENDIMIENTOS APUS - PRESUPUESTO:	100 puntos	0 puntos
B	TABLA MATRIZ DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES Y RENDIMIENTOS:		
C	CALENDARIO LABORAL		
D	LISTA DE ACTIVIDADES		
E	CUADRO MATRIZ DE ACTIVIDADES		

CRITERIO 2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (100 PUNTOS)

Literales	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN (PUNTAJE)	
F	DIAGRAMA DE GANTT	100 puntos	0 puntos
G	DIAGRAMA DE RED (CPM)		
H	DIAGRAMA DE PERSONAL, EQUIPOS Y TRANSPORTES		
I	DIAGRAMA DE USO DE RECURSOS		

f) DIAGRAMA DE GANTT



OBSERVACIONES Y DENUNCIA IRREGULARIDADES PROCESO DE CONVOCATORIA No 01 de 2018
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

LITERALES	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN (PUNTAJE)	
J	FLUJO DE FONDOS (TIC, TTC)	100 puntos	0 puntos
K	FLUJO DE FONDOS (TIL, TTL)		
L	CUADRO DE COMPARACIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO		

J) FLUJO DE FONDOS CON TIEMPOS DE INICIO Y TERMINACION CERCANOS. GAN

14.4.3. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA: (100 Puntos).

El puntaje se otorgará a efectos de ponderar el plan de aseguramiento de calidad de la obra propuesto. El proponente deberá incluir en el plan de aseguramiento de la calidad de la obra que presente con su oferta, como mínimo, los siguientes componentes mínimos:

1. Alcance
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad
3. Objetivos de la Calidad
4. Responsabilidades de la Dirección
5. Control de documentos y datos
6. Control de registros
7. Recursos
 - a. Provisión de recursos

LO QUE CONTRAVIA la legislación colombiana, en cuanto a materia de contratación se refiere, según el Artículo 2.2.9. decreto 734 de 2012, reza: “Ofrecimiento más favorable a la entidad. El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, se determinará de la siguiente manera:

.....3. En los procesos de selección por licitación, de selección abreviada para la contratación de menor cuantía, y para los demás que se realicen aplicando este último procedimiento, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

- a) **La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; NO APLICA**

PUES LA UNIVERSIDAD NO SEÑALA ELEMENTOS DE CALIDAD Y PRECIO (ES DECIR QUE SE CUMPLAN LAS DOS CONDICIONES) PARA ASIGNAR PUNTAJE, ES DECIR NO EXISTE SEÑALAMIENTO EN LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE ELEMENTOS DE CALIDAD Y PRECIO ADICIONALES QUE PERMITAN A LA UNIVERSIDAD GARANTIZAR QUE AQUELLOS REQUISITOS HABILITANTES MEJOREN LA CALIDAD DEL OFRECIMIENTO DE UN OFERENTE.

b) *La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad, para lo cual el pliego de condiciones establecerá:*

- a) *I. Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta. NO APLICA*

PUES LA UNIVERSIDAD NO SEÑALA EL AUMENTO DE CALIDAD EN CUANTO COSTO-BENEFICIO, ES DECIR EN NINGUN APARTE DE LA CONVOCATORIA, SUGIERE O PLANTEA PARA LOS OFERENTES CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES CON INCIDENCIA ECONOMICA QUE AUMENTEN LA CALIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL POR EL MISMO VALOR.

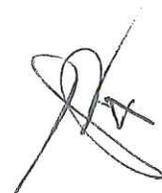
- b) *II. Las condiciones técnicas adicionales que para la entidad representen ventajas de calidad o de funcionamiento. Dichas condiciones podrán consistir en aspectos tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.* **NO APLICA**

PUES LA UNIVERSIDAD NO ESTABLECE DENTRO DE LA CONVOCATORIA CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES EXIGIBLES PARA EL AUMENTO DE CALIDAD POR USO DE TECNOLOGIA O MATERIALES PARA MAYOR EFICIENCIA, RENDIMIENTO, DURACION.

- a) *III. Las condiciones económicas adicionales que para la entidad representen ventajas cuantificables en términos monetarios, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, valor o existencia del anticipo, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones preexistentes en la entidad directamente relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de riesgos previsibles identificados, servicios o bienes adicionales a los presupuestados por la entidad y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras.* **NO APLICA ESTA CONDICION DENTRO DE LAS EXIGENCIAS DE LA CONVOCATORIA**

IV. Los valores monetarios que se asignarán a cada ofrecimiento técnico o económico adicional, de manera que permitan la ponderación de las ofertas presentadas. En ese sentido, cada variable se cuantificará monetariamente, según el valor que represente el beneficio a recibir de conformidad con lo establecido en los estudios previos.

Para efectos de comparación de las ofertas la entidad calculará la relación costo-beneficio de cada una de ellas, restando del precio total ofrecido los valores monetarios de cada una de las condiciones técnicas y económicas adicionales ofrecidas, obtenidos conforme con lo señalado en el presente artículo. La mejor relación costo-beneficio para la entidad estará representada por aquella oferta que, aplicada la metodología anterior, obtenga la cifra más baja....” **NO APLICA ESTA CONDICION DENTRO DE LAS EXIGENCIAS DE LA CONVOCATORIA**



Al anterior señalamiento, es claro observar por parte de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, que refleja en esta convocatoria FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION, INEXISTENTES, dentro de lo preceptuado en la normatividad legal vigente, y que, de continuar con estas condiciones, cabría una presunción de FAVORECIMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO a particulares, contraviniendo el PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, SELECCIÓN OBJETIVA Y PLURALIDAD DE OFERENTES.

***** Se solicita a la UNIVERSIDAD modificar en los pliegos de condiciones, en cuanto a que se ELIMINE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION, el criterio de PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.**

Dejando únicamente los siguientes criterios VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Observación 2 :

Llama MAS la atención los criterios de escogencia y ponderación UTILIZADOS POR LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS en cuanto A LA ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS SIEMPRE CUANDO SUPERE 750 PUNTOS.

16.4 FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

CRITERIO	PUNTAJE TOTAL
Valor de la propuesta económica	500 puntos
Programa de Trabajo	300 puntos
Plan de aseguramiento de calidad	100 puntos
Apoyo a la industria nacional	100 Puntos
TOTAL PUNTAJE	1.000 puntos

Para efectos de la selección del contratista, LA UNIVERSIDAD considerara solamente como propuestas elegibles aquellas cuyo puntaje total supere los setecientos cincuenta (750) puntos. Cuando ninguno de los proponentes obtenga este puntaje, la Universidad podrá a su juicio, declarar desierta la presente convocatoria.

Es improcedente, que tan reconocida entidad educativa establezca esta clase de FACTORES DE ELEGIBILIDAD, como si se tratara de

un JUEGO, de tratar de confundir a los oferentes en criterios de escogencia y ponderación infundidos a través de puntajes y luego sin razón alguna desfavorecer la participación con un puntaje de 750 puntos ¿???

Se recuerda a la UNIVERSIDAD, que un programa de trabajo, se convierte para el futuro contratista en la propuesta del método de control, seguimiento, y presentación de cómo se efectuaran las actividades constructivas, el flujo de caja de los recursos entregados, y que deben ser sometidos a aprobación por parte de un interventor o supervisor, y que al final del ejercicio se convierte en la herramienta del constructor para cumplir y entregar a satisfacción el objeto contractual.

Se reitera que esta INFUNDADO tal criterio dentro del convocatoria.

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION señala:



Si la Entidad Estatal establece este criterio como factor de calidad, debe tener en cuenta que estas certificaciones son diferentes a las certificaciones tanto de experiencia general como de experiencia específica, pues no están orientadas a probar con ellas la suscripción de un contrato con un objeto y valor determinado, sino las condiciones en las que ese contrato fue ejecutado.

- *Certificación de contratos terminados oportunamente corresponde también a criterios usados para conocer el desempeño del contratista en obras anteriores. La Entidad Estatal debe determinar la conveniencia de establecer como requisito para la certificación haber terminado la obra antes de tiempo o en el tiempo acordado.*

Con la asignación de puntaje en esta forma, la Entidad Estatal comprueba que el contratista ejecutó obras anteriores y de similares características cumpliendo con lo solicitado en el contrato y regulaciones que debía acatar para la construcción.

Finalmente, la Entidades Estatales deben abstenerse de ponderar como calidad de la obra los siguientes criterios:

- *Calificación de los programas de trabajo.*
- *Cronograma de obra.*
- *Programas de inversión.*
- *Diligenciamiento de los formatos de análisis de precios unitarios -APU-.*
- *Las calidades del personal (mayor tiempo de experiencia, mayores logros académicos o mayor disponibilidad de tiempo).*
- *Sanciones o multas.*
- *Apoyo a la industria nacional.*
- *Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de la obra.*
- *Programas de manejo ambiental obligatorios por el objeto a contratar.*
- *Porcentaje solicitado como anticipo*
- *Visita de obra (el resaltado es nuestro)*

***** Se solicita a la UNIVERSIDAD modificar en los pliegos de condiciones, en cuanto a que se ELIMINE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION, el criterio de**

PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.

***** Se solicita a la UNIVERSIDAD modificar en los pliegos de condiciones, en cuanto a que se ELIMINE los 750 puntos de escogencia**

***** Se solicita a la UNIVERSIDAD, modificar en los pliegos de condiciones, DEJANDO únicamente los siguientes criterios VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.**

Observación 3 :

Llama la atención que una prestigiosa UNIVERSIDAD como esta, no lleve a cabo una convocatoria TRANSPARENTE Y OBJETIVA, en un proyecto en la que implica UNA INVERSION DE DINEROS PUBLICOS, en la suma de DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$10.181.425.391), que se vislumbre un presunto DIRECCIONAMIENTO Y FAVORECIMIENTO A TERCEROS, con la inclusión de exigencias que contravienen la Normatividad Legal Vigente.

Es relevante mencionar en estas observaciones, que existió una VISIBLE COPIA IDENTICA de documento, emitido por el municipio de Rio Viejo- Bolívar del año 2016, con objeto, la selección de un contratista para ejecutar la construcción de una vía por un valor de \$ 774.936.677,oo.

Lo que podría pensarse que LA UNIVERSIDAD no realizo un estudio serio, un análisis de sector, de construcciones de este tipo de instituciones de carácter educativo, si no que pretende



establecer exigencias inusuales, que no garantizan que se elija a UN OFERENTE IDONEO, CON EXPERIENCIA, sino que la UNIVERSIDAD pretende elegir a través de calificaciones subjetivas como lo es la programación de obra y planes de calidad, con puntajes globales sin precisiones objetivas, sin definición de criterios, y futuras calificaciones GLOBALES A DEDO SIN FUNDAMENTO PARA EL FAVORECIMIENTO DE ALGUIEN EN PARTICULAR.

A continuación, se muestra algunos aparte del COPIA IDENTICA de calificación que SUPONE que extrajeron tan IREGLAMENTARIOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN.

1.1 Pliego para construcción vías en concreto Municipio Rioviejo Bolivar año 2016



MUNICIPIO DE RIOVIEJO
N.º 890.481.447-0

Las propuestas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

5.4.1.2 - FACTORES TECNICOS. QUINIENTOS (500) PUNTOS

PROGRAMACIÓN DE LA OBRA Y PLAN DE TRABAJO

El OFERENTE, dentro de su propuesta debe ofrecer la programación de obra y el plan de trabajo cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos en el presente numeral.

MODELO DE PROGRAMACION (ANTECEDENTES):

Las técnicas de programación de obras por el método de la ruta crítica (CPM por su siglas en inglés CRITICAL PATH METHOD), aplicados en el campo de la construcción específicamente, cuentan con una trayectoria de más de cincuenta años, fue desarrollado en 1957 en los Estados Unidos de América, por un centro de operaciones para la firma Dupont y Remington Rand, buscando el control y la optimización de los costos de operación mediante la planeación adecuada de las actividades componentes del proyecto, comprobándose durante todo ese tiempo su conveniencia ya que brinda elementos de planeación y dirección, que se derivan del análisis lógico y consecuente de los factores más relevantes que intervienen en el desarrollo de una obra civil.

Si bien es cierto los diagramas de barras tipo "Gantt" brindan elementos de análisis válidos, no suministran información suficiente sobre las interrelaciones entre las actividades que componen un proyecto de construcción, resultando los diagramas basados en el Método de la Ruta Crítica (CPM) mucho más precisos y útiles al momento de desarrollar análisis tendientes a determinar los efectos tanto económicos como temporales, de atrasos, avances y demás alteraciones propias de los proyectos de construcción.

Dada la importancia de este aspecto para el control de las obras por parte de EL DISTRITO, resulta no solo conveniente sino necesario determinar un conjunto de herramientas de planeación y control que le permitan a la misma determinar el grado de ajuste de la obra en su desarrollo, tanto en tiempo como en recursos, con el fin de tomar las acciones que

Pre pliego para la construcción de un edificio académico -administrativo en la sede San Antonio Universidad De Los Llanos. Año 2018

PROGRAMACIÓN DE LA OBRA Y PLAN DE TRABAJO

El OFERENTE, dentro de su propuesta debe ofrecer la programación de obra y el plan de trabajo cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos en el presente numeral.

MODELO DE PROGRAMACION (ANTECEDENTES):

Las técnicas de programación de obras por el método de la ruta crítica (CPM por su siglas en inglés CRITICAL PATH METHOD), aplicados en el campo de la construcción específicamente, cuentan con una trayectoria de más de cincuenta años, fue desarrollado en 1957 en los Estados Unidos de América, por un centro de operaciones para la firma Dupont y Remington Rand, buscando el control y la optimización de los costos de operación mediante la planeación adecuada de las actividades componentes del proyecto, comprobándose durante todo ese tiempo su conveniencia ya que brinda elementos de planeación y dirección, que se derivan del análisis lógico y consecuente de los factores más relevantes que intervienen en el desarrollo de una obra civil.

Si bien es cierto los diagramas de barras tipo "Gantt" brindan elementos de análisis válidos, no suministran información suficiente sobre las interrelaciones entre las actividades que componen un proyecto de construcción, resultando los diagramas basados en el Método de la Ruta Crítica (CPM) mucho más precisos y útiles al momento de desarrollar análisis tendientes a determinar los efectos tanto económicos como temporales, de atrasos, avances y demás alteraciones propias de los proyectos de construcción.

Dada la importancia de este aspecto para el control de las obras por parte de EL DISTRITO,

1.2 Pliego para construcción vías en concreto Municipio Rioviejo Bolivar año 2016



plazos de ejecución establecidos para la ejecución del proyecto, sin embargo, el plazo de ejecución de la totalidad de las obras o tramos en ningún caso será superior Al plazo del contrato en meses.

CRITERIO 1. ANALISIS RENDIMIENTO (100 PUNTOS)

Literales	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN (PUNTAJE)	
A	TABLA DE ARTICULACION ARITMETICA DE LA PROGRAMACION CON LOS COSTOS - RENDIMIENTOS APUS - PRESUPUESTO:	100 puntos	0 puntos
B	TABLA MATRIZ DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES Y RENDIMIENTOS:		
C	CALENDARIO LABORAL		
D	LISTA DE ACTIVIDADES		
E	CUADRO MATRIZ DE ACTIVIDADES		

A continuación, se desarrollan los componentes sobre los cuales se evaluara la programación de obra en este criterio:

a) TABLA DE ARTICULACIÓN ARITMETICA DE LA PROGRAMACION CON LOS COSTOS - RENDIMIENTOS APUS - PRESUPUESTO:

El proponente deberá realizar la Articulación aritmética de la Programación con el Presupuesto, en donde exista comunicación de los rendimientos de los análisis de precios unitarios ofertados afectados por la cantidades exigidas para cada ítems del presupuesto con la programación, para obtener una correspondencia exacta de los costos de cada actividad en el propuesta económica v la programación. Deben ser verificable los ejercicios de la multiplicación del precio

Pre pliego para la construcción de un edificio académico -administrativo en la sede San Antonio Universidad De Los Llanos. Año 2018

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

CRITERIO 1. ANALISIS RENDIMIENTO (100 PUNTOS)

Literales	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN (PUNTAJE)	
A	TABLA DE ARTICULACIÓN ARITMÉTICA DE LA PROGRAMACIÓN CON LOS COSTOS - RENDIMIENTOS APUS - PRESUPUESTO:	100 puntos	0 puntos
B	TABLA MATRIZ DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES Y RENDIMIENTOS:		
C	CALENDARIO LABORAL		
D	LISTA DE ACTIVIDADES		
E	CUADRO MATRIZ DE ACTIVIDADES		

A continuación, se desarrollan los componentes sobre los cuales se evaluará la programación de obra en este criterio:

a) TABLA DE ARTICULACION ARITMÉTICA DE LA PROGRAMACIÓN CON LOS COSTOS - RENDIMIENTOS APUS - PRESUPUESTO:

El proponente deberá realizar la Articulación aritmética de la Programación con el Presupuesto, en donde exista comunicación de los rendimientos de los análisis de precios unitarios ofertados afectados por las cantidades exigidas para cada ítem del presupuesto con la programación, para obtener una correspondencia exacta de los costos de cada actividad en el propuesta económica y la programación. Deben ser verificable los ejercicios de la multiplicación del precio unitario del

El criterio de calificación 1 fue presuntamente copiado descaradamente por Unillanos, de los pliegos para la construcción de una vía del Municipio de Rioviejo - Bolívar

1.3 Criterio de calificación de la programación de actividades presuntamente plagiado por Unillanos, de los pliegos para la construcción de una vía del Municipio de Rioviejo - Bolívar



- g) TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTL.
- h) HÓLGURA O FLUCTUACIÓN DE LA ACTIVIDAD. H.
- i) ANTECEDENTES (predecesoras). Se señalan los antecedentes de cada actividad establecida

CRITERIO 2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (100 PUNTOS)

Literales	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN (PUNTAJE)	
F	DIAGRAMA DE GANTT	100 puntos	0 puntos
G	DIAGRAMA DE RED (CPM)		
H	DIAGRAMA DE PERSONAL, EQUIPOS Y TRANSPORTES		
I	DIAGRAMA DE USO DE RECURSOS		

F) DIAGRAMA DE GANTT

El diagrama o gráfico Gantt es una manera sencilla y sintética de representación de las actividades de un proyecto. Se compone de un eje de abscisas que representa la escala temporal y de un eje de ordenadas que representa las actividades. En este caso se supone que todas las actividades se inician en su fecha de inicio más avanzada, aunque no necesariamente sea esto obligatorio (por ejemplo, podría suponerse que todas las actividades se inician lo más tarde posible). El gráfico Gantt puede construirse una vez se ha realizado el CPM. La duración de cada actividad y los márgenes se presentan en el gráfico en forma de barra horizontal, y a medida que avanza la ejecución del proyecto se va modificando la configuración de cada barra (por ejemplo, el color) para indicar su estado, se debe la interrelacionar las actividades constructivas mediante secuencias lógicas que surjan de procesos constructivos posibles y/o verificables, esta herramienta está diseñada para facilitar la labor de ejecutores de proyectos y en este caso de profesionales de

Imagen Tomada Pliego para construcción vías en concreto Municipio Rioviejo Bolivar año 2016

- f) TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIL.
- g) TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTL.
- h) HOLGURA O FLUCTUACIÓN DE LA ACTIVIDAD. H.
- i) ANTECEDENTES (predecesoras). Se señalan los antecedentes de cada actividad establecida

CRITERIO 2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (100 PUNTOS)

Literales	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN (PUNTAJE)	
F	DIAGRAMA DE GANTT	100 puntos	0 puntos
G	DIAGRAMA DE RED (CPM)		
H	DIAGRAMA DE PERSONAL, EQUIPOS Y TRANSPORTES		
I	DIAGRAMA DE USO DE RECURSOS		

f) DIAGRAMA DE GANTT

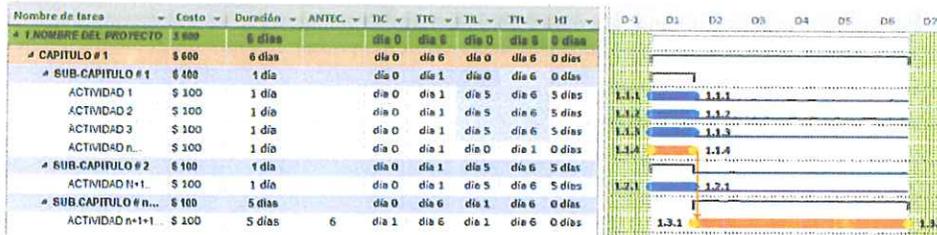
Imagen tomada de pre pliego de condiciones para la construcción de un edificio académico -administrativo en la sede San Antonio Universidad De Los Llanos. Año 2018.

Se evidencia que es el mismo criterio, la misma diagramación, el mismo texto utilizado en el año 2016 por la entidad municipio de Rioviejo-Bolivar para la construcción de una via en concreto.

1.4 Informacion minima necesaria y forma de presentación del diagrama de Gant Pliegos para la construcción de una via en concreto rigido Municipio De Rioviejo- Bolivar año 2016



El proponente deberá tener en cuenta que la información consignada en cada diagrama, servirá de base para el control de la obra por parte de la Interventoría y por lo tanto hará parte del contrato que se celebre. Por lo Cual estos programas comenzarán a regir desde la fecha del acta de iniciación de la obra.



G) DIAGRAMA DE RED (CPM)

El proponente deberá presentar una red o diagrama que consigne las actividades en las que se agrupan todos y cada uno de los ítem de obra. El número de actividades en las cuales se agrupan, en ningún caso será diferente al establecido para el proyecto de obras ósea el presupuesto respectivo, las cuales deberán estar numeradas y deben agrupar solamente los ítems correspondientes a la obra sobre la cual se desarrolla la programación. Las actividades virtuales de duración nula solo usar en los casos en que haya necesidad de indicar que una actividad tiene una interrelación, continuación o espera con otra y esta se dibujará entre ambas como línea punteada, indicando de igual forma su dirección y no será consideradas como existentes para los efectos de costos, ni de numeración (ficticias) y solo aplican de resultar utilizadas estrictamente en el diagrama de red.



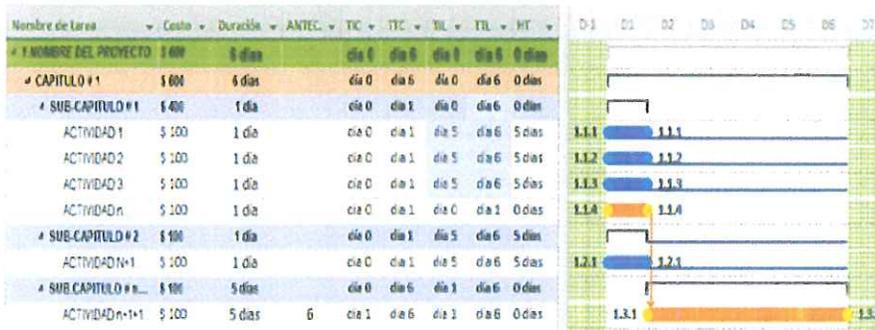
Información mínima necesaria y forma de presentación del diagrama de Gant Pre Pliegos para la construcción de un edificio académico -administrativo en la sede San Antonio Universidad De Los Llanos. Año 2018.



PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El proponente deberá tener en cuenta que la información consignada en cada diagrama, servirá de base para el control de la obra por parte de la Interventoría y por lo tanto hará parte del contrato que se celebre. Por lo Cual estos programas comenzarán a regir desde la fecha del acta de iniciación de la obra.



g) DIAGRAMA DE RED (CPM)

El proponente deberá presentar una red o diagrama que consigne las actividades en las que se agrupan todos y cada uno de los ítem de obra. El número de actividades en las cuales se agrupan, en ningún caso será diferente al establecido para el proyecto de obras ósea el presupuesto

1.5 Criterio de calificación flujo de fondos Pliegos para la construcción de una via en concreto rigido Municipio De Rioviejo- Bolivar año 2016

OBSERVACIONES Y DENUNCIA IRREGULARIDADES PROCESO DE CONVOCATORIA No 01 de 2018
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CRITERIO 3. FLUJO DE INVERSIÓN (100 PUNTOS)

Literales	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN (PUNTAJE)	
J	FLUJO DE FONDOS (TIC, TTC)	100 puntos	0 puntos
K	FLUJO DE FONDOS (TIL, TTL)		
L	CUADRO DE COMPARACIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO		

J) FLUJO DE FONDOS CON TIEMPOS DE INICIO Y TERMINACIÓN CERCANOS. GAN DE INVERSIONES

El proponente debe presentar un cuadro financiero, que muestre la inversión de la ejecución programada de todas las actividades del presupuesto de la obra, tal como lo están en el diagrama de GANTT, en escala de tiempo mensual, utilizando los tiempos de inicio cercano y tiempos de terminación cercanos.

El cuadro deberá contener un consolidado por mes tanto del total del valor de incidencia de las actividades a desarrollar en ese mes respectivo, así como el porcentaje de incidencia consolidado total para el respectivo mes (acumulada). El valor de incidencia corresponderá a los costos directos de obra, a este valor se le deben incluir los costos indirectos una vez sumados los valores de todas las actividades que se ven representadas en el mes respectivo.

E-mail: atcaaldia@rixyolo-ho-ho.com.co
rio_planeacion@yahoo.es



Criterio de calificación flujo de fondos Pliegos para Pre Pliegos para la construcción de un edificio académico -administrativo en la sede San Antonio Universidad De Los Llanos. Año 2018.

Se recalca el hecho que el objetivo de la distribución y optimización de recursos consiste en que la duración del proyecto no exceda de la prevista, camino crítico y que los consumos de los diferentes tipos de recursos durante el periodo de ejecución del proyecto sean lo más uniformes posibles, por lo tanto se evaluará la distribución de cada uno de los recursos señalados por el proponente para el desarrollo del proyecto, exigidos en este numeral.

CRITERIO 3. FLUJO DE INVERSIÓN (100 PUNTOS)

LITERALES	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN (PUNTAJE)	
J	FLUJO DE FONDOS (TIC, TTC)	100 puntos	0 puntos
K	FLUJO DE FONDOS (TIL, TTL)		
L	CUADRO DE COMPARACIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO		

J) FLUJO DE FONDOS CON TIEMPOS DE INICIO Y TERMINACION CERCANOS. GAN DE INVERSIONES

El proponente debe presentar un cuadro financiero, que muestre la inversión de la ejecución programada de todas las actividades del presupuesto de la obra, tal como lo están en el diagrama de GANTT, en escala de tiempo mensual, utilizando los tiempos de inicio cercano y tiempos de terminación cercanos.

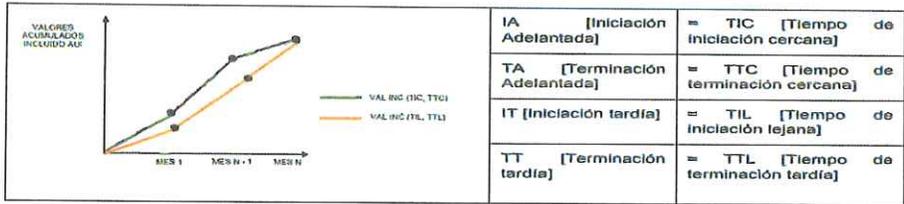
El cuadro deberá contener un consolidado por mes tanto del total del valor de incidencia de las actividades a desarrollar en ese mes respectivo, así como el porcentaje de incidencia consolidado total para el respectivo mes (acumulada). El valor de incidencia corresponderá a los costos directos de obra, a este valor se le deben incluir los costos indirectos una vez sumados los valores de todas las actividades que se ven representadas en el mes respectivo.

[Handwritten signature]

1.6 Exigencias para graficos comparativos de flujo de fondos Pliegos para la construcción de una via en concreto rigido Municipio De Rioviejo- Bolivar año 2016

GRÁFICOS COMPARATIVOS DE FLUJOS DE FONDOS

Basado en los datos del cuadro de comparación de costos acumulados del proyecto, se solicita la presentación de una gráfica tipo líneas con dos series de datos: una para los valores de incidencia (IA, TA) y otra para los valores de incidencia (IT, TT) (en un mismo gráfico) y teniendo como eje de base (eje de las "x") los números del mes respectivos, tal y como se muestra a continuación:

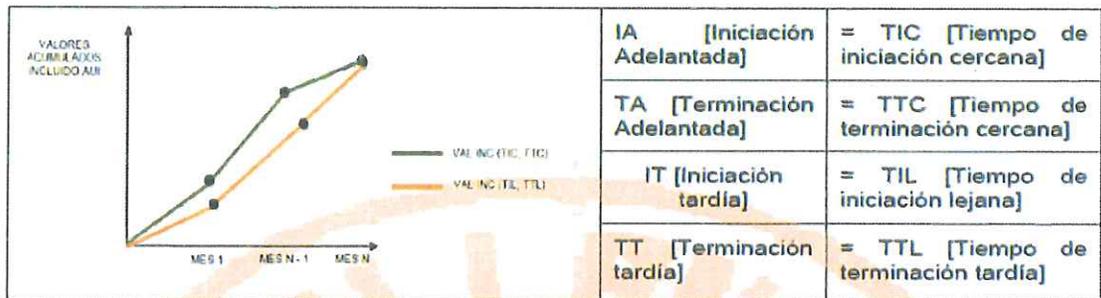


El contratista y el interventor evaluarán periódicamente la ejecución del contrato, revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos y poder compararlos con las condiciones propuestas inicialmente.

Quando fuere necesario suscribir actas de modificación de cantidades obra o modificar el valor o el plazo del contrato, el contratista deberá ajustar el programa de obra a dicha modificación, para lo cual deberá someter a aprobación del Municipio y con el visto bueno de la Interventoría, el nuevo programa de obra, previo a la suscripción del documento mediante el cual las partes acuerden dicha modificación, y en donde se soporten en su totalidad de manera técnica, y con los soportes correspondientes, las causales que originan la misma.

IMPORTANTE: El programa presentado formará parte integrante del contrato que se firmará entre las partes. El Municipio sólo autorizará su modificación si durante la ejecución del contrato, sobreviene la necesidad de efectuar ajustes o frente a eventos de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de modificación de este programa, el nuevo deberá ser evaluado y aprobado nuevamente por El Municipio, antes de proceder a su ejecución.

Exigencias para graficos comparativos de flujo de fondos Pre Pliegos para la construcción de un edificio académico -administrativo en la sede San Antonio Universidad De Los Llanos. Año 2018



El contratista y el interventor evaluarán periódicamente la ejecución del contrato, revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos y poder compararlos con las condiciones propuestas inicialmente. El no cumplimiento de lo solicitado se considerará como inconsistencia y tendrá una puntuación de cero en este componente de programación.

Quando fuere necesario suscribir actas de modificación de cantidades obra o modificar el valor o el plazo del contrato, el contratista deberá ajustar el programa de obra a dicha modificación, para lo cual deberá someter a aprobación de la Universidad y con el visto bueno de la Interventoría, el nuevo programa de obra, previo a la suscripción del documento mediante el cual las partes acuerden dicha modificación, y en donde se soporten en su totalidad de manera técnica, y con los soportes correspondientes, las causales que originan la misma.

IMPORTANTE: El programa presentado formará parte integrante del contrato que se firmará entre las partes. La Universidad sólo autorizará su modificación si durante la ejecución del contrato, sobreviene la necesidad de efectuar ajustes o frente a eventos de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de modificación de este programa, el nuevo deberá ser evaluado y aprobado nuevamente por

***** Se solicita a la UNIVERSIDAD modificar en los pliegos de condiciones, en cuanto a que se ELIMINE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION, el criterio de PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.**

***** Se solicita a la UNIVERSIDAD modificar en los pliegos de condiciones, en cuanto a que se ELIMINE los 750 puntos de escogencia**

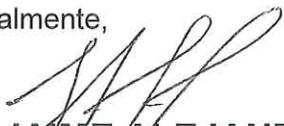
***** Se solicita a la UNIVERSIDAD, modificar en los pliegos de condiciones, DEJANDO únicamente los siguientes criterios VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.**

Observación 4 :

SE SOLICITA A LA ENTIDAD SEÑALAR Y DEJAR DE MANERA CLARA EL PROCEDIMIENTO DE LA AUDIENCIA DE CIERRE, ESTABLECIENDO QUE EN EL MISMO SE PRONUNCIE POR ESCRITO EL NOMBRE DEL OFERENTE, EL NUMERO DE FOLIOS, EL VALOR DE LA OFERTA, LA HORA Y LA FECHA DE ENTREGA, EL NUMERO DE LA POLIZA Y EL NUMERO DEL RECIBO DE PAGO DE LA MISMA.

ES SORPRENDENTE LA LIGEREZA Y SUPERFICIALIDAD CON LA QUE FUERON ELABORADOS ESTOS PREPLIEGOS, COPIA DE TEXTOS, CRITERIOS DE CALIFICACION DE OTRAS LICITACIONES QUE NADA TIENE QUE VER CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y LO SESGADO DE LAS EXIGENCIAS Y METODOS DE CALIFICACION POCO ORTODOXOS TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN PROCESO LICITATORIO DE MAS DE DIEZ MIL MILLONES DE PESOS. DINERO PUBLICO EN GRAN MEDIDA PROCEDENTE DEL RECAUDO DE ESTAMPILLAS.

Cordialmente,


DR. JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO
Abogado Grupo de Licitaciones
C.C 86.049.387 de Villavicencio
T.P 122886 CSJ
Direccion: CII 41^a # 32-15 OFICINA 201
Ciudad : Villavicencio



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 DE 2018

CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI VIARE 03 02 11 2017

VILLAVICENCIO, ENERO DE 2018



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Febrero 19 de 2018 a las 09:00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 19 hasta el 23 de Febrero de 2018, hasta las 05:30 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Febrero XX de 2018, a las xx:00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Visita de obra	Marzo XX de 2018, a las xx:00 am	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Audiencia asignación del riesgo y aclaración de pliegos	Marzo XX de 2018, a las xx:00 am	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Manifestación de Interés	Marzo XX de 2018, desde las XX: 00 am hasta las XX:XX am y de X:XX pm hasta las XX:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	xxx XX de 2018, a las xx:00 am.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	xxx XX al XX de 2018	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	xxx XX de 2018	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las evaluaciones, propuestas y respuestas	xxx XX al XX de 2018, hasta las xx:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	xxx XX de 2018	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion

6. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:

Los interesados en participar en el presente proceso de selección ya sea persona natural o jurídica, deberán presentar su manifestación de interés de manera personal por escrito, la cual se realizará el día xx de xx de 2018 a partir de las 7:30 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 04:30 pm, en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios.